

José María Herranz de la Casa, Decano de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Castilla-La Mancha

EXPONE:

Primero: Que, con fecha 12 de julio de 2022, se ha publicado la convocatoria de cuatro becas de para colaborar activamente en las prácticas de laboratorio y la generación de contenidos en este centro.

Segundo: Que, con fecha 26 de septiembre de 2022, se ha constituido formalmente la Comisión de selección contemplada en la base séptima de la citada convocatoria, la cual ha procedido a valorar las solicitudes presentadas

Teniendo en cuenta la propuesta emitida por la citada Comisión,

RESUELVE:

Otorgar las becas de colaboración a los candidatos/as que aparecen recogidos/as en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renunciaciones.

Contra la resolución de concesión de las ayudas, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Cuenca, en la fecha abajo indicada.

El Rector
P.D. (Resolución de 23/12/2020, DOCM de 05/01/2021)
El Decano de la Facultad de Comunicación
JOSÉ MARÍA HERRANZ DE LA CASA

Universidad de Castilla-La Mancha

Facultad de Comunicación | Plaza de la Libertad de Expresión, s/n | 16071 Cuenca
e-mail: fcomunicacion.cu@uclm.es | Tel.: (+34) 969 17 91 86 |

ID. DOCUMENTO	GL6p0ZVJWw	Página: 1 / 2	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
HERRANZ DE LA CASA JOSE MARIA		30-09-2022 08:39:42	1664519985683
 GL6p0ZVJWw			

ANEXO I

RELACIÓN DE BENEFICIARIOS

Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
Gómez Herrera, María Jesús	***002**	7,56
García Martínez, Daniel	***167**	6,72
Verdú Murcia, Almudena	***512**	4,97
Fernández de la Puebla, Pablo	***896**	4,89

ANEXO II

RELACIÓN DE SUPLENTE

Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
López Zoroa, Isabel	***782**	3,97
Mbong Kanga, Chrisali Esther	***508**	2,4

Universidad de Castilla-La Mancha

Facultad de Comunicación | Plaza de la Libertad de Expresión, s/n | 16071 Cuenca
e-mail: fcomunicacion.cu@uclm.es | Tel.: (+34) 969 17 91 86 |

ID. DOCUMENTO	GL6p0ZVJWw		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
HERRANZ DE LA CASA JOSE MARIA		30-09-2022 08:39:42	1664519985683
 GL6p0ZVJWw			